



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

**DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

EMBAJADOR RAFAEL RAMÍREZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Favor cotejar palabras del orador

NUEVA YORK, 5 de OCTUBRE de 2015

Sr. Presidente,

1. La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL) y la República Dominicana, a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

2. Aprovechamos la oportunidad para felicitarlo por su elección como presidente de la Primera Comisión para el 71 período de la Asamblea General, así como a los miembros del Buró. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Van Osterom de los Países Bajos por su incansable esfuerzo como presidente del Comité durante la sesión anterior.

3. Reafirmamos, una vez más, que avanzar en el desarme nuclear y alcanzar un mundo libre de armas nucleares es la primera prioridad de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, tenemos presente la prioridad de la Primera Sesión de la Asamblea General dedicada al Desarme, esto es: "que la tarea más crítica y urgente del momento, sigue siendo, eliminar la amenaza de una guerra nuclear."

4. Evidencia científica reciente proveniente de los más sofisticados modelos de cambio climático señalan que incluso una guerra nuclear regional y limitada con 100 bombas nucleares con la capacidad de Hiroshima- el equivalente al 0,03 por ciento del poder de los arsenales nucleares mundiales existentes, no sólo mataría a decenas de millones de personas como producto de la explosión, el fuego y la radiación, sino que traería consigo severas consecuencias climáticas que persistirían durante una década o más. La temperatura descendería y el cielo se oscurecería, se

producirían heladas y temporadas de cosecha menores, la lluvia decrecería y la radiación ultravioleta aumentaría, lo cual recortaría la producción mundial de alimentos drásticamente. Globalmente, 1 billón de personas podrían morir de hambre. Muchos más perecerían víctimas de enfermedades epidemiológicas y las convulsiones sociales y económicas que se desencadenarían. Lograr un mundo sin armas nucleares es un imperativo para la seguridad de cada habitante del planeta.

5. A 71 años del lanzamiento de las bombas atómicas que sembraron destrucción y muerte en Hiroshima y Nagasaki, nada puede justificar que la humanidad siga estando amenazada por la existencia de casi 16 mil armas nucleares, más de 4 mil de ellas listas para ser utilizadas de inmediato.

Sr. Presidente,

6. El pasado 19 de agosto, los Estados Miembros tomaron la histórica decisión de recomendar a la Asamblea General iniciar, en 2017, las negociaciones de un instrumento legalmente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, con vistas a su eliminación. Esperamos que ese instrumento pueda ser formalmente adoptado en 2018, en ocasión de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, convocada por la Asamblea General de la ONU.
7. Ahora bien, la prohibición de las armas nucleares sería un paso de avance importante, pero insuficiente. Venezuela, al igual que la gran mayoría de la comunidad internacional, continuará abogando firmemente por la adopción, en el plazo más breve posible, de una Convención que establezca su eliminación en un plazo de tiempo determinado y bajo estricta verificación internacional.

8. Hasta que se logre el objetivo de un mundo libre de armas nucleares se requiere, con urgencia, adoptar un número importante de medidas. Estas no son precondiciones para el desarme nuclear, sino medidas que han de servir de sustento mientras éste ocurre. Estas medidas son:
- a) Adoptar y ratificar un instrumento internacional mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares den garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes de que nunca las emplearán o amenazarán con emplearlas contra los Estados que no las poseen.
 - b) Poner fin a las declaraciones interpretativas por parte de los Estados Nucleares a los Protocolos Adicionales de los tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, incluyendo el Tratado de Tlatelolco, y celebrar, sin más demora, la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.
 - c) Eliminar, de una vez y para siempre, el papel de las armas nucleares en las doctrinas militares y las políticas de seguridad de todos los Estados poseedores de armas nucleares.
 - d) La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En este sentido se urge a todos los Estados en el Anexo II de Tratado a acelerar el proceso de firma y ratificación de este instrumento. Asimismo, se hace un llamado enfático a todos los Estados poseedores de armas nucleares a abstenerse de llevar a cabo experimentos no explosivos relevantes, incluyendo experimentos sub-críticos y aquellos conducidos por supercomputadoras con miras a mejorar los arsenales existentes.

- e) La negociación y entrada en vigor de un Tratado que prohíba la producción de material fisible con fines armamentistas, incluyendo la producción de uranio altamente enriquecido y plutonio. En tanto no entre en vigor dicho Tratado debe imponerse una moratoria que congele la producción de material fisible con fines armamentistas.
- f) La implementación, por parte de todos los países poseedores de armas nucleares de las Salvaguardias de la AIEA, en particular el Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y el Modelo de Protocolo Adicional. Así como del desarrollo de las capacidades de verificación que se requerirán para asegurar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación completa e irreversible de las armas nucleares y la sostenibilidad de un mundo libre de armas nucleares.
- g) El fin del desarrollo de sistemas de tecnologías de defensas anti-misiles. La potencial militarización del espacio ultraterrestre se torna cada más preocupante, haciendo de su prevención y la prohibición un tema cada vez más urgente.

Sr. Presidente,

- 9. Reconocemos, al mismo tiempo, las discusiones que han tenido lugar con miras a convocar una Cuarta Sesión Especial de la Asamblea General dedicada al Desarme (SSOD-IV) y la necesidad de abordar todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. La esencia del proceso de SSOD-IV como foro de desarme y seguridad internacional es precisamente anticipar los desafíos de seguridad futuros- tales como el papel de armas convencionales altamente sofisticadas con capacidades de destrucción masiva que están desarrollando aquellos Estados con mayores recursos y capacidades tecnológicas en un mundo post-armas nucleares y la necesidad de fortalecer las normas e instituciones para la resolución

pacífica de disputas internacionales- no como precondiciones para el desarme nuclear sino, como ya dijimos anteriormente, mientras este ocurre.

Sr. Presidente,

10. Venezuela reitera su condena al uso de las armas químicas y biológicas independientemente de quien o donde se utilicen y expresa su más firme convicción por la eliminación total y completa de estas armas. En este sentido, enfatiza la necesidad de que todos los Estados se adhieran y ratifiquen las Convenciones sobre la Prohibición de las armas químicas y biológicas respectivamente. Asimismo da la bienvenida a la convocatoria de la Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas que se desarrollará en Ginebra en noviembre de 2016.
11. Venezuela reafirma la importancia que reviste el Programa de las Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación de las armas pequeñas y ligeras (UNPoA) y el Instrumento Internacional de Localización para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya problemática impacta negativamente en diversas regiones del mundo. Condenamos enérgicamente, en este sentido, la transferencia de armas pequeñas y ligeras, por parte de algunas potencias, a actores no estatales como medio para derrocar gobiernos y desestabilizar regiones alrededor del mundo.
12. También lamentamos profundamente que desde el fin de la Guerra Fría se hayan descuidado los riesgos asociados con las nuevas tecnologías destructivas. Era totalmente predecible que los drones, dejados a su libre albedrío, serían utilizados de manera irresponsable e ilegal por gobiernos y actores no estatales, incluyendo terroristas. Lo mismo ocurrirá con la nanotecnología, la robótica, la realidad virtual y la manipulación genética, si

no tomamos medidas urgentes para controlarlos antes de que superen el umbral de su militarización.

13. Venezuela está convencida del importante papel que juegan las medidas de creación de confianza en el campo de las armas convencionales, pero a la par de estas medidas debemos avanzar también en el control de los armamentos convencionales altamente sofisticadas con capacidades de destrucción masiva. Estas medidas no pueden estar enfocadas únicamente en la falsa premisa de que frenar el flujo de armas hacia aquellos estados que algunos no consideren confiables, como lo propone el Tratado de Comercio de Armas, es la solución a todos los problemas de control y proliferación excesiva de las armas convencionales.

14. Finalmente, Sr. Presidente, Venezuela, como país cuyas fuerzas armadas jamás han cruzado sus fronteras desde las campañas de independencia de América Latina a comienzos del siglo XIX, y como miembro de una región que no sólo ha sido proclamada como "Zona de Paz", sino que también es la primera zona libre de armas nucleares del mundo, con el aporte que podamos tener sobre todo desde el punto de vista político, ético y moral, seguiremos contribuyendo al desarme, la seguridad y la paz internacionales.